

DIRECCION REGIONAL VIII REGION

REF.: AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

DAP

CONCEPCION, 1 5 ABR. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA			
OFICINA DE PARTES			V I S T O St. Las necesidades del Servicio, la Factura Nº 0016 presentada
RECIBIDO T		F	por Sr. Manuel Ataneda Merino, la O.T.N° 2/2011. La Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento, sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución
			Nº 1614 del 24.08.01, Resol.DAP.Nº 30/2001; el DFL-MOP
CONTRALORIA GENERAL O DE TOMA DE RAZON DE			FIGINA DE PARTES N° 1614 del 24.08.01, Resol.DAP.N° 30/2001; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,
RECEPCION			14 1000/2000, de la Condiniona General de la Republica y,
	I I		CONSIDERANDO:
DEPTO JURIDICO			Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que rige las
DEP. T.R. Y REGISTRO			adquisiciones en el Portal Chilecompra, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente, que por urgencia en mantención de único vehículo fiscal DAP. VIII REGIÓN año 2007, por realización reunión de trabajo en Valdivia con Directora Nacional de Aeropuertos debió trasladarse el personal DAP VIII Región por temas de Macrozona Centro Sur, como del uso permanente en las inspecciones de obras DAP. La disponibilidad inmediata del servicio en el vehículo DAP VIII Región en el momento requerido por parte del proveedor.
DEPART. CONTABIL.			
SUB .DEP C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.			RESUELVO:  D.A.P. VIII REGION Nº 84 / "EXENTA"
DEPART. AUDITORIA			D.A.P. VIII REGION N° C
DEPART. V.O.P., U y T.			
SUB.DEP. MUNICIP.			MANUEL JESUS ARANEDA MERINO RUT Nº 05.873.879-4
REFRENDACION .			FACTURA Nº 016 de 14/04/11, por \$ 159.817 Iva Incluido.
REFREN.POR \$			2° El gasto ascendente a la suma de \$ 159.817 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2011.
DEDUC. DTO			ITEM: 22-06-002
			ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
GBM/HVV 4696409_			

Guillermo Besser Mahuzier DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS REGION DEL BIO : BIO Y DEL MAULE